

la Ley 4/99, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los arts. 84 y 135 de la citada Ley para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-420/99-ET.

Notificado: Juan Carlos Torreño García.

Último domicilio: C/ Marroquinos, núm. 20, Cádiz.

Infracción: Al art. 70.2 del R.D. 145/1996, de 2 de febrero, en relación con el art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Granada, 4 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se comunica al Presidente de la Asociación Centro Cultural y Social Tartessos, de Huelva, que deberá proceder a la presentación de cuentas del ejercicio 1999, conforme a la Disposición Final Segunda del R.D. 776/98, de 30 de abril.*

Habiéndose iniciado el período en el que las asociaciones declaradas de utilidad pública deben proceder a la presentación de las cuentas del ejercicio 1999, se les recuerda que las cuentas referidas a dicho ejercicio habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, tal como señala su Disposición Final Segunda. El Secretario General.

Huelva, 5 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.*

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público el reconocimiento de las prestaciones del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y fecha de la Comisión que resolvió la concesión.

Expediente: 1192/99.

Nombre: Ascención Ruiz López.

Localidad: Huelva.

Comisión: 20.1.00.

Expediente: 1880/99.

Nombre: Israel Pérez Expósito.

Localidad: Huelva.

Comisión: 3.2.00.

Expediente: 2568/99.

Nombre: Dolores Vivas Viega.

Localidad: Palos de la Frontera.

Comisión: 3.2.00.

Expediente: 2842/99.

Nombre: Mariano Pérez Velarde.

Localidad: Huelva.

Comisión: 20.1.00.

Expediente: 2951/99.

Nombre: Manuela del Carmen Alberto.

Localidad: Villablanca.

Comisión: 3.2.00.

Expediente: 3969/99.

Nombre: M.<sup>a</sup> Mercedes Vázquez, S.

Localidad: Huelva.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 3225/99.

Nombre: Isidoro Rasco Garrido.

Localidad: Rociana del Condado.

Comisión: 30.3.00.

Expediente: 3310/99.

Nombre: Juan Alberto Gadeano Martín.

Localidad: Isla Cristina.

Comisión: 3.2.00.

Expediente: 3363/99.

Nombre: Josefa Zamorano Martín.

Localidad: Cartaya.

Comisión: 3.2.00.

Expediente: 3443/99.

Nombre: Dolores Villa Illescas.

Localidad: Huelva.

Comisión: 3.2.00.

Expediente: 3481/99.

Nombre: M.<sup>a</sup> Elisa Martín Pérez.

Localidad: Huelva.

Comisión: 3.2.00.

Expediente: 06/2000/00008.

Nombre: Cristóbal Agustiño Hernández.

Localidad: Huelva.

Comisión: 2.3.00.

Expediente: 06/2000/00042.

Nombre: Amalia Barba Santos.

Localidad:

Comisión:

Expediente:

Nombre: Agustín Romero García.

Localidad: Huelva.

Comisión: 2.3.00.

Expediente: 06/2000/00063.

Nombre: Concepción Vargas Cruz.

Localidad: Isla Cristina.

Comisión: 2.3.00.

Expediente: 06/2000/0119.

Nombre: Joaquín López Segura.

Localidad: Huelva.

Comisión: 2.3.00.

Expediente: 06/2000/0145.  
Nombre: Francisco León Mosqueda.  
Localidad: Huelva.  
Comisión: 30.3.00.

Expediente: 06/2000/00542.  
Nombre: José Gutiérrez Bravo.  
Localidad: Palos de la Frontera.  
Comisión: 30.3.00.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 8 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo de que disponen para presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.*

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y Comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

Expediente: 2689/99.  
Nombre: José Almanza Cantón.  
Localidad: Rociana del Condado.  
Comisión: 20.1.00.

Expediente: 1691/99.  
Nombre: Juan Miguel Parra Faneca.  
Localidad: Isla Cristina.  
Comisión: 20.1.00.

Expediente: 2792/98.  
Nombre: Juan José Carbonell.  
Localidad: Gibraltón.  
Comisión: 13.4.00.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 97 y 98 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 8 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.*

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expediente: 2670/99.  
Nombre: Antonio García Navarro.  
Localidad: Huelva.  
Artículo: Art. 14.2.

Expediente: 2684/99.  
Nombre: Antonio García Navarro.  
Localidad: Huelva.  
Artículo: Art. 14.2.

Expediente: 2960/99.  
Nombre: José F. Gómez Martín.  
Localidad: Huelva.  
Artículo: Art. 14.

Expediente: 3270/99.  
Nombre: José Alfaro Mezquita.  
Localidad: Huelva.  
Artículo: Art. 14.2.

Expediente: 3372/99.  
Nombre: Ramón Molina Maestre.  
Localidad: Gibraltón.  
Artículo: Art. 14.2.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 8 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos de trámite y resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las resoluciones y actos de trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sito en planta 2.<sup>a</sup> del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.